

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

San Andrés Isla, veintiséis (26) de julio de dos mil diecisiete (2017)

MAGISTRADA PONENTE: NOEMÍ CARREÑO CORPUS

EXPEDIENTE	No. 88-001-23-33-000-2016-00066-00
PROCESO:	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS COLECTIVOS
ACCIONANTE:	JOSEFINA HUFFINGTON ARCHBOLD
ACCIONADO:	DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y OTROS

Revisado el plenario, observa el Despacho que la Jefe Oficina Asesora Jurídica de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil, manifiesta que en cumplimiento de la medida impuesta en auto del 22 de mayo de 2017, a través del Grupo de Infraestructura Aeroportuaria de la entidad se determinó la realización de las actividades de repavimentación sin ampliar las dimensiones de la pista y ejecutar obras sobre la infraestructura existente, buscando con ello no generar colapso sobre el terreno perteneciente a Parques Nacionales y no generar afectaciones sobre la zona colindante del Aeropuerto. En razón de ello, solicita la no realización de la diligencia de inspección judicial por considerarla innecesaria.

Respecto a lo solicitado, ha de señalarse que si bien se determinó por parte de la entidad la no realización de actividades de ampliación de las dimensiones de la pista y ejecutar obras sobre la infraestructura existente, ello no impide o no hace innecesaria la realización de la diligencia de inspección judicial al aeropuerto de la isla de Providencia y más específicamente al área que colinda con la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Mc Bean Lagoon, con la finalidad de verificar las condiciones en las cuales se encuentra y las obras que de acuerdo con el proyecto de ampliación se lograron realizar.

En este orden, el despacho fijará como fecha para la diligencia de inspección judicial al aeropuerto “El Embrujo” de la isla de Providencia, el día 14 de agosto de la presente anualidad a las nueve (9:00am) de la mañana.

Conforme a lo anterior, se

ACCIÓN POPULAR

DEMANDANTE: JOSEFINA HUFFINGTON ARCHBOLD

DEMANDADO: DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO Y OTROS

EXPE. No.: 88-001-23-33-000-2016-00066-00

RESUELVE

PRIMERO: NIÉGESE la solicitud presentada por la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil y en consecuencia **FÍJESE** el día 14 de agosto de 2017 a las nueve (9:00am) de la mañana como fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de inspección judicial al aeropuerto "El Embrujo" de la isla de Providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'N' followed by a horizontal line and some additional strokes.

NOEMÍ CARRENO CORPUS
Magistrada